

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administra-
dor, calle del Collado, 30, mandando
sello de franqueo el que desee contes-
tación por carta.

A las serias tareas

Las vacaciones estivales están al terminar, y los maestros nos preparamos ya para hacer frente a las espinosas dificultades que traerá el curso 1914 á 15 en su práctica escolar, seguros de que con celo y laboriosidad constantes hemos de saber orillar los obstáculos, y que el triunfo ha de ser nuestro, merced a la virtud de la perseverancia.

Sí; en primeros de septiembre volverá la enjambre de discípulos a solicitar nuestro concurso para pasar de seres inteligentes en embrión a ciudadanos conocedores de cuanto nos rodea y es indispensable entender para pisar los umbrales de la vida social; ante nosotros estarán aquellos niños que despedimos o despidió la ley hace mes y medio para que en este período a ellos también pueda decirseles lo de Samaniego:

«y con este descanso
a las serias tareas
volved más alentados»;

al reconocer a nuestros alumnos de primavera por sus rasgos fisionómicos, la memoria nos recuerda en el punto que cada uno quedó a mediados de julio, del recorrido o del camino en el aprendizaje; en nuestro fuero interno decimos: «éste ya casi sabía dividir; ese distinguía muy bien los adjetivos de los nombres; aquél se iba ya soltando en la lectura de

periodos» y ¡oh desencanto! al explorar, al hacer la comprobación de juicios, cada maestro resulta equivocado, ya que el pícaro *olvido*, originado por el absoluto alejamiento del estudio o del aprendizaje, ha desterrado de aquellas inteligencias los trabajos afanosos de los mentores, corroborando aquel aforismo de que *más se olvida en un día de holganza que se adquiere en ocho de enseñanza*.

Claro es que sucede esto porque tiene que suceder; la Pedagogía de gabinete no descubre todas las dificultades que se presentan en el campo práctico cuando las leyes decretan el cumplimiento u observancia de los principios pedagógicos tenidos por conveniencias incuestionables; el pedagogo sabe que una inteligencia que está en acción constante peligra y le conviene un relativo descanso; el legislador, inspirado por aquél, busca tal conveniencia general; y, al conceder 45 días de vacación, regularmente quiso decir aminoramiento de actividad para descanso, como el jornalero que no trabaja en domingo y vuelve con mayores alientos el lunes; pero contando con que los padres velaran porque sus hijos, en vez de un destierro absoluto del estudio, procuren a sus seres queridos, con el esparcimiento que requiere la edad infantil, otros procedimientos que varíen la tensión intelectual, aminoren el trabajo sin dar motivo a que el *olvido* impere sobre el progreso cultural que, siempre, aun en vacaciones, debe marchar *in crescendo*.

Eso que es muy bonito, hermoso, realizable y convenientemente práctico para padres de posibilidad, de recursos, es casi de imposible cumplimiento en los pueblos rurales y esencialmente agrícolas, como son la inmensa mayoría de nuestra provincia de Soria, y aunque algún padre sienta el forzoso alejamiento de su hijo en el estudio, la *necesidad* hace que tenga que abrumar físicamente a quien necesitaba descanso, pero cuyos auxilios en la siega, en la trilla, etc., le convienen porque casi le evita la manutención y salario de un agostero...

Y llega el fin de la recolección y aun el de la vendimia, y a «La Escuela» otra vez aquellos niños que sabían *algo*, poco relativamente, porque ahora saben bastante *menos*, porque se les olvidó lo aprendido; cada uno de estos trae una contrariedad para su maestro que le dejó muy bien orientado y lo halla ahora a peor altura que en abril, y, a pesar de ser esto cierto, ciertísimo ¿qué recurso le queda? Pues el de la paciencia y vuelta a empezar.

Casi resultó perdido el trabajo; nada bueno sabe volver a levantar de nuevo un edificio caído, pero «traguemos» saliva y hagámonos fuertes contra esas contingencias; así es nuestro destino, esa es nuestra misión; resignémonos pues

Nosotros, los maestros hemos disfrutado del descanso que nos otorga la ley y ya somos todos seres conscientes para en el lapso de los 45 días obtener, además del relativo descanso (que nos era tan conveniente porque en el curso anterior trabajamos a lomo caliente o, como suele decirse a machamartillo), el cobro de nuevos alientos para volver a la labor animados a obtener mayores triunfos sobre las dificultades propias del curso, nuevos éxitos que coronen nuestra carrera profesional, y nuevas ideas que deseamos convertir en procedimientos didácticos para el mejor logro de nuestros anhelos. Sí; en las revistas del magisterio cultural y atentos al consejo de nuestro ilustrado Inspector Jefe Sr. Yubero, hemos saturado nuestra inteligencia de nuevos recursos didácticos de que han

dado cuenta nuestros compañeros por haberlos adoptado ellos con relativo éxito en las diferentes y complejas causas que pueden presentarse; vemos que algunos están como anillo al dedo indicados para que hagamos unos la prueba; otros para que, quienes los precisen busquen la corroboración, y todos, todos estamos animados de los mejores deseos para buscar o cuando menos coadyuvar a la regeneración de la Patria española por donde la palanca de la civilización tiene su verdadero punto de apoyo: por «La escuela».

Laboremos todos por el progreso cultural de España. Honremos con el trabajo nuestro título profesional. Volvamos atentos «a las serias tareas.»

ANASTASIO GONZÁLEZ.

IDEAS FEMENINAS

No sé si nuestro débil sexo lleva consigo el silencio o que, escudadas con la defensa de nuestros compañeros de profesión, en pro de los intereses comunes a maestros y maestras, nos consideramos suficiente satisfechas del destino; lo cierto es que en la prensa profesional rara vez aparecen firmas de maestras que hagan coro a las constantes y justas quejas del Magisterio o se aparten del común sentir para dar a conocer ideas nuevas.

Y no es que el Magisterio femenino corra mejor suerte que el masculino, pues siendo análogos nuestros deberes y derechos, las campañas periodísticas van en pos de la conquista, cuyos beneficios han de ser iguales para maestros que para maestras.

No está bien templada mi pluma para esgrimir la contra el enemigo de la perfección humana, pero sí lo suficiente para salir a la defensa de legítimos derechos que, si el Magisterio en general no tiene olvidados, bueno será recordarlos a quienes pueden y deben ponerlos en vigor.

Las maestras pagamos igual descuento para derechos pasivos que los maestros, y mientras que a éstos se les concede que a sus viudas se les dé la correspondiente pensión, a los viudos de las maestras se les niega, sin causa legal que lo justifique, resultando de aquí que,

estando sujeto nuestro sueldo a igual descuento que el de los maestros, ningún beneficio podemos esperar en favor de nuestros esposos.

Y no se diga que el hombre, por su naturaleza, puede en todo tiempo ganarse la subsistencia necesaria; pues, aparte de que esto no es verdad, se le priva de un derecho legítimo, si, como viudo de maestra, que ha contribuido al sostenimiento de los fondos pasivos, no se le concede viudedad.

La prensa profesional ha tratado este asunto varias veces en sentido favorable a nuestra causa, más sin duda en las altas esferas del poder no se oyen nuestros ecos débiles, y continuamos sin conseguir que se nos atiendan, razón por la que nos vemos obligadas a repetir nuestras demandas por sí, dirigiéndonos al Sr. Bergamín, somos más afortunadas que en épocas de dominación liberal.

A iguales deberes corresponden iguales derechos. Contribuimos como los maestros para los derechos pasivos del Magisterio, luego deben dárseles los mismos derechos que a nuestros estimados compañeros. ¿No es así Sr. Bergamín? Pues manos a la obra: concédase viudedad a los maridos de las maestras, y en paz.

Y no es esto solamente. Al maestro, que sin poder jubilarse se inutiliza para el ejercicio de la enseñanza, se le concede la sustitución con la mitad de su haber personal, sea o no rico, o su esposa cuente o no con intereses suficientes para atender al sostenimiento de la familia, mientras que a la maestra no se le concede haber en la sustitución si se prueba que su esposo cuenta con bienes de fortuna suficientes para su propia subsistencia y la de su mujer e hijos.

¿Es esto justo? ¿Qué tienen que ver los derechos profesionales con los intereses particulares?

Pues si nuestras leyes, basadas en la relativa igualdad, otorgan diferentes derechos a iguales deberes ¿por qué se conceden los treinta mil reales de cesantía a los ministros, casi todos millonarios, la jubilación a los altos empleados de la nación, el retiro a los militares y otras muchas pensiones a personas que poseen grandes riquezas? Solo el Magisterio primario es el desheredado y entre éste, el femenino, como si la mujer que se dedica a la ingrata labor de educar a la niñez fuese de peor condición que el resto de la humanidad.

¿Será posible que el Sr. Bergamín desoiga

nuestras quejas, sin rendir culto a la igualdad bien entendida que debe concedernos análogos derechos que a nuestros compañeros de profesión?

Y si el actual ministro de Instrucción pública está en poco los justos lamentos de las maestras nacionales ¿no podríamos llegar hasta las gradas del Trono y poner en manos de su majestad la Reina Victoria nuestra demanda con la confianza que su bondadoso corazón puede inspirarnos y, en la seguridad de que, como madre y esposa, había de hacernos justicia?

Compañeras, fuera silencio y hagamos cuanto esté a nuestro alcance para la reivindicación de nuestros derechos.

ADELA JORDÁN SUNSENOT.

SOCORROS MUTUOS

¡Qué bonita palabra! ¡Mejor aun su acepción! Pero, ¿quién la entiende en su verdadera acepción?

No pensábamos, ciertamente, tomar la pluma para emborronar estas cuartillas; pero el amigo V. S. G. en EL DEFENSOR del 16 nos da pie para hacerlo.

La Sección de Socorros mutuos en cada provincia tendrá más vida--a nuestro modo de ver--que la nacional, por varias razones:

1.º Cuanto menor sea el número de asociados habrá menos defunciones, menor la cantidad que ha de pagarse y estarán más unidos por tratarse de casi hermanos.

2.º Que no sufrirá los descuentos que hoy, porque no hay que girar ni desde Soria a Madrid, ni de Madrid a Soria.

3.º Que en la provincia no se necesita más documentación para el expediente, que una comunicación del maestro más próximo al Presidente, dando cuenta del fallecimiento del socio.

4.º Que teniendo en cuenta el número de maestros de la provincia, se puede saber aproximadamente el de fallecidos, salvo epidemias, etc., etc.

5.º Que el socorro pudiera, por lo menos, equivaler a lo que hoy se entrega a los herederos sin descuento. ¿Qué perciben hoy de socorros los herederos de un socio fallecido? Quinientas pesetas. ¿Cuántos socios hay inscriptos? Doctores tiene, etc., etc.

¿Sucedería esto si la Sección de Socorros mú-

¿no fuera provincial? Indudablemente, que nó.

En nuestra Revista se daría cuenta de la defunción del socio, y enseguida la cuenta de lo recaudado y a quien se le había entregado.

¿Qué se hace ahora? Para saberlo hay que suscribirse a un periódico de Madrid, que es el único que las inserta. ¿Pueden todos hacerlo?

¿Convenceremos, amigo Vicente, a los maestros reacios? Dudo. Y en muchos casos no dejan de tener razón.

He oído muchas veces: me he retirado de los socorros mútuos porque no me han mandado la patente; otro sé que hay y no la tiene. ¿Qué le sucederá a la viuda y huérfanos de este maestro si llega a morir sin que le extiendan la patente de tal? Otros, me he retirado porque no veo cuentas ni dicen quiénes son los fallecidos; otros, porque no vá todo el socorro a quien debiera ir, y así muchísimos más.

Pues bien, queridísimos hermanos en profesión, reaccionemos, entremos en nosotros mismos—permitidme la frasecita—instaurémos los socorros mútuos en nuestra provincia. Agrupémonos para el humanitario fin de socorrer a las viudas y a los huérfanos. *Religio mundo et immaculata: visitare pupillos et viduas.*

Los maestros oscenses también tratan de instaurar en la provincia de Huesca la Sección de socorros mútuos. ¡Dichosos ellos si lo llevan a cabo! Si así fuese no faltarían provincias que la imitasen y tal vez la nuestra, porque somos imitadores y no acreedores.

Nos daríamos por satisfechos si se imitase la conducta de los oscenses.

¡Cháritas nunquam excidit!

ONOMATOPOSI.

MANIFIESTO

A nuestros compañeros de toda España

En cumplimiento a uno de los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada en Burgos el día 9 de los actuales, por unos 152 compañeros presentes y 385 representados, tenemos el honor de dirigirnos a nuestros compañeros de España, a fin de enviarles el más cariñoso saludo y al mismo tiempo excitarles a que, saliendo de la apatía e indiferencia en que una parte no despreciable del magisterio yace, se apresten a combatir todos, como un solo hombre, el absurdo proyecto de la creación de las catego-

rias de 4.500 pesetas y 5.000 pesetas, sin que hayan desaparecido los veintidos inferiores a mil y los ridículos de 1.100, 1.375 y 1.650.

Compañeros: se trata nuevamente de destinar una parte de los aumentos del presupuesto a la creación de nuevas categorías de 4.500 y 5.000 pesetas, mermándose de este modo el número de maestros que de las inferiores categorías podrían ascender a la de mil.

Cinco plazas de cinco mil pesetas, importarían veintidós mil pesetas, cantidad insignificante al parecer, pero con veintidós mil pesetas pueden ascender 110 maestros de 625 ó 66 de 500 a mil y esto no solo para nosotros, sino para la Nación ya tiene gran importancia, porque el país pide casi unánimemente que no haya sueldos inferiores a mil pesetas; y decimos casi unánimemente, porque hay que exceptuar en primer lugar a nuestros compañeros? los que desean que perduren estos sueldos vergonzosos de 500 y 625 pesetas, para tener el pretexto de pedir para nosotros con objeto de ir subiendo ellos y en segundo lugar a unos cuantos políticos charlatanes que dándoseles de enterados, dicen que, en España no hay maestros.

No queremos, ni creemos necesitar dirigidos frases enérgicas, vibrantes, que hagan subir al rostro de todos nosotros el rubor de la vergüenza que nos causa el consentir prospere el egoísmo de unos cuantos ambiciosos; no es necesario emplearlas. Los egoístas, los que solo tienen por norma de vida: *deiémosles que trabajen; si consiguen algo para todos será*, pueden continuar echados en el suelo. Ni los queremos ni los necesitamos.

Este llamamiento se dirige sólo a los hombres, a los que dando pruebas de dignidad y vergüenza se apresten a tomarse una pequeña molestia coadyuvando a lo acordado en la magna Asamblea celebrada en Burgos el día 9.

Nosotros tenemos la completa seguridad de que nuestros competentísimos Ministro de Instrucción pública y Director general de primera enseñanza, en cuanto llegue hasta ellos nuestra justificada pretensión de que se conceda un aumento en el presupuesto para 1915 de 7.000.000 de pesetas, que es próximamente la cantidad que se necesita para que de una vez desaparezcan los sueldos de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650, han de atendernos, pues pruebas tienen dadas

de interesarse por los maestros de las últimas categorías.

Es cuanto dichos señores vean que la mayoría del magisterio lo pide y que el país, lejos de oponerse a ello también lo pide, no dudarán en solicitar del Gobierno el aumento a que antes nos referimos, y el año de 1915 será el año de nuestra redención y dignificación.

Para ello se hace preciso:

1.º Que todo el que esté conforme con que su nombre vaya unido al respetuoso documento que ha de ser presentado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública en súplica de lo arriba expuesto, envíe al presidente de la Unión Nacional, en Velayos (Ávila), una tarjeta postal que diga: D. Fulano de Tal, maestro de tal, partido de tal y provincia de tal, con el sueldo de... pesetas desea que su nombre figure en la lista nominal que se haya de acompañar al documento pidiendo la desaparición de los sueldos de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.625 pesetas. Fecha y firma.

2.º Que todos los maestros, en sus respectivos pueblos, recojan firmas del vecindario en pliegos de papel de barba, en cuya cabeza pondrán: Los vecinos del pueblo tal, partido de tal, provincia de tal, que abajo firman, suplican al Gobierno que desde el próximo año de 1915, los encargados de la educación de nuestros hijos tengan el sueldo mínimo de mil pesetas.

Estos pliegos serán enviados igualmente al Presidente de la Unión Nacional, en Velayos (Ávila), para unirlos a otro documento que será elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

3.º Que con el fin de apresurar la tirada del folleto iniciado por *La Verdad*, que se repartirá profusamente a todos los señores Diputados y Senadores, Maestros, etc., etc., sobre el mismo asunto, el que tenga intención de contribuir con algún donativo, que le envíe con urgencia al Director de *La Verdad*, D. Juan de la Puerta, en Velayos (Ávila).

Estas tres cosas son las que pretendemos de vosotros, maestros de toda España y de todas categorías, desde la de 4.000 pesetas a la de 500.

¿Desoiréis nuestra pretensión?

Tened en cuenta, sobre todo los compañeros a quienes interesa, que si por falta de vuestro apoyo nuestro plan fracasa, no seremos nos-

otros los fracasados, lo será la clase que dará pruebas de no saber salir de las rutinarias peticiones aisladas que, en vez de favorecernos, nos perjudican, pues no las hacen caso alguno y todas llevan el mismo camino: *el del cesto de los papeles*.

Se repiten de vosotros, vuestros compañeros el Presidente de la Unión Nacional de maestros, Hernán de la Puerta.—El Delegado provincial de la Unión de Burgos, Emilio Martín.—La Comisión organizadora de la Asamblea, Paulino Antolín, Julián Revuelta, Martiniano González.

NOTA Se suplica la reproducción en la prensa profesional.

Instituto General y Técnico de Soria

Matrícula oficial.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de 29 de Septiembre de 1901, la matrícula oficial para el curso de 1914 a 1915 en las asignaturas que comprenden los estudios generales del grado de Bachiller y los elementales de Maestros, se admitirá en la Secretaría de este Instituto, durante el próximo mes de Septiembre, desde las nueve a las trece en los días hábiles de oficina y el último hasta las veinticuatro. Esta matrícula debe hacerse por cursos y abonar en papel de pagos al Estado ocho pesetas por asignatura. Para los estudios de maestros, el curso o parte de él, 12 50 pesetas en papel de pagos. Unos y otros para sus respectivos expedientes acompañarán tres timbres móviles de 10 céntimos.

En la Conserjería del Establecimiento, se facilitará al alumno una solicitud impresa que llenará y presentará en en la citada dependencia; debiendo exhibir su cédula personal los que hayan cumplido 14 años.

El alumno o persona que le represente recogerá la parte superior del papel que ha de presentar en unión del recibo de su solicitud, que le servirá de resguardo hasta obtener los talones de matrícula definitiva.

La matrícula extraordinaria, tendrá lugar en el siguiente mes de Octubre, con iguales formalidades que la ordinaria, pero abonando dobles derechos.

Los aspirantes a examen de ingreso para matricularse oficialmente, presentarán en la

oitada Secretaría hasta el 20 inclusive del referido mes de Septiembre, instancia en papel de poeta, escrita de puño y letra del interesado y dirigida al Sr. Director, debiendo expresar en ella el nombre o nombres que aparezcan en el Registro civil, los apellidos paterno y materno, pueblo de su naturaleza y provincia. A las instancias se acompañará la certificación del acta de nacimiento y otra de hallarse vacunados; añadido los de estudios de maestros, que no padecen enfermedad contagiosa.

Los exámenes de ingreso y extraordinarios darán principio el día 21 del repetido mes de Septiembre y los que el 30 del indicado mes no hayan sufrido examen pierden todos los derechos del curso que en aquella fecha termina.

Soria 24 de agosto de 1914 —El Secretario,
H. Sánchez.

DE LA INSPECCION

Alguna autoridad local ha remitido oficio encomiando la conducta del maestro y proponiéndolo para un voto de gracias por la Inspección o para que se confirme y pueda constar en la hoja de servicios el otorgado por la Junta. Ya hemos significado a los lectores de nuestro periódico que en el criterio de la Inspección está el no confirmar ni otorgar ningún voto de gracias mientras el maestro no sea visitado. Por lo demás esas concesiones son siempre muy honorosas y hacen suponer que se trata de un hombre de bien, predispuesto así el ánimo del inspector cuando va a proceder a la visita.

—El maestro interino de Montenegro presentó la renuncia de su cargo por razón de enfermedad, siendo favorablemente informada.

—El Rectorado concedió a D. Efraim Nuño Martínez, maestro de Torlengua el primer período de observación, que empezará a contarse desde el día 12 del actual.

—Salió a girar visita extraordinaria a los pueblos de Matute y Sepúlveda, distrito municipal de Cubo de la Sierra, D. Mauricio Emiliano Morales, con motivo del arreglo escolar que habrá de establecerse en los dos pueblos, recogiendo sobre el terreno los datos necesarios.

—Con motivo de una instancia del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar suplicando al Excelentísimo S. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la concesión de una escuela de niñas, ya que el pueblo cuenta con el número de habitantes suficientes según la ley de 57 para tener dos escuelas y dispone de local y material fijo, estando además incluídas dichas escuelas en el arreglo escolar de 1908, el Director general ha dispuesto que dicho expe-

diente se trasmite uniendo a las actuaciones el plano del local, la certificación del Municipio de subvenir a todos los gastos que se originen en tanto el Estado pueda hacerse cargo de los del personal y la certificación de hallarse incluída la plaza que se solicita en el arreglo escolar de España.

En el mismo caso se halla Santa María de Huerta.

Biblioteca circulante

Listas para la distribución de los libros en las cajas.

(Conclusión)

CAJA NUMERO 14

Sección para niños.

Iriarte y Samaniego. Fábulas.
Ruiz de Alarcón. La verdad sospechosa.
Lamartine. Civilizadores y conquistadores.
Sandeau. La roca de las gaviotas.
Dickens. Oliverio Twist.
Walter Scott. Tomos X, XI y XII.
Schmidt. Cuentos.
Andersen. Cuentos.
Bret Harte. Bocado por la nieve.
Cooper. Mercedes de Castilla.
Mark Twain. Aventuras de Masin Sawyer.
Biblioteca Científico Recreativa. Tomos XL, XLI y XLII.

CAJA NUMERO. 15

Sección para maestros

Biblioteca Universal. 10 volúmenes.
Todas las literaturas. Tomos XXI, XXII, XXIII y XXIV.
Pérez Galdós. Episodios nacionales. Tomos XLIII XLIV XLV y XLVI.
Homero. Iliada.
Shakespeare. Dramas.
Hoffding. Historia de la Filosofía moderna.
Gómez Izquierdo. Historia de la Filosofía del siglo XIX.
Oliveira Martins. Historia de la civilización ibérica.
Zoccoli. La anarquía. Tomos III y IV.
García. Dai Nipón. (El Japón).
La sidra. Pequeña enciclopedia de Agricultura.
Téllez. Manual de agricultura.
Drincourt. Química.
Serret. Aritmética.
Alcántara García. Educación estética.
Gallwey. Educación práctica.
Ardigo. La ciencia de la educación.
Martí y Alpera. Por las escuelas de Europa.
Baufreton. La mujer en el hogar.

Sección para niños

- Selgas. La mariposa blanca.
- Lamartine. Juana de Arco.
- Loti. La novela de un niño.
- Saint Pierre. Pablo y Virginia.
- Sand. Historia del verdadero Garbullo.
- Schal. Tom Ponce.
- Walter Scott. Tomos XIII, XIV, XV y XVI.
- Grimm. Cuentos.
- Mark Twain. Cuentos escogidos.
- Smiles. Viaje de un niño alrededor del mundo.
- Biblioteca Científico Recreativa. Tomos cuarenta y tres XLIV, XLV y XLVI.

Por los repatriados

Lista de los señores que contribuyen a la suscripción abierta para socorrer a los repatriados.

	Pesetas.
D. Eduardo Hortal.....	1'00
D. ^a Elena de Pablo.....	1'00
» Natalia Molinero.....	1'00
D. Mariano Cácedas.....	2'00
» Gregorio Ransanz.....	0'50
Un donante.....	0'50
D. Luis Moreno.....	1'00
» Feliciano Haro.....	1'00
D. ^a Catalina Lillo.....	1'00
D. Inocente Moraga.....	0'50
» Abden Senén García.....	0'50
Suma.....	10

Continúa abierta la suscripción.

NOTICIAS

El día primero del próximo Septiembre quedará abierto el pago de los haberes del mes actual y material del tercer trimestre para los señores maestros que cobran en la capital y el día dos para los que lo verifican en las pagadurías.

— La Comisión Central de socorros mutuos del magisterio solicita en el presente mes catorce cuotas de 0'10 pesetas cada una para las familias de los socios fallecidos.

— Al cobrar los haberes del presente mes, se descontará a los señores maestros que pertenecen a la asociación provincial la cuota de una peseta por los años 1913 y 1914 que dispone el reglamento de la referida asociación.

— Todavía no ha publicado la Gaceta la reforma sobre escuelas normales, ni las propuestas del concurso para interinos de este Rectorado.

— En el Rectorado de Salamanca ha sido

propuesto para la escuela de Seseñández D. Manuel M.^a González Durán y para Vita D. Dionisio D. Gutiérrez.

— Se ha firmado una Real orden convocando oposiciones para proveer una plaza de 2.500 pesetas y siete de 2.000 para maestros y una de 3.000, cuatro de 2.500 y cuatro de 2.000, para maestras.

— Teniendo en cuenta que el 1.º de Septiembre han de estar los señores maestros al frente de sus escuelas, a partir del próximo número enviaremos este periódico a las residencias oficiales de los interesados.

— La Dirección general de primera enseñanza ha denegado la petición de varios maestros ascendidos a 625 pesetas, que solicitaban aumento de material y de gratificación de adultos.

— Ha sido ascendido al sueldo de mil pesetas, por antigüedad, nuestro estimado amigo D. Venancio Fuente, maestro de Osma.

— Aun cuando los nombramientos para proveer escuelas interinamente deben hacerse del 25 de agosto en adelante, no se ha recibido todavía ninguno en la Sección de primera enseñanza para las escuelas de esta provincia.

— Treinta y siete maestros de Madrid han pedido al Sr. Bergamín que haga obligatoria para todas las escuelas de España la adquisición de la estampa del Corazón de Jesús.

— La Sección administrativa de primera enseñanza ha remitido al Rectorado relación de las escuelas vacantes en esta provincia para proveer por concurso rápido.

CORRESPONDENCIA

I. O. Borjabad; C. A. Cabanillas; A. A. Sauquillo; E. T. Tejado; C. P. Baraona.—Se hace como indican.

L. S. Rebollar.—Entregada instancia.

I. M. Toremocha A. D. Noviales.—Remitidos impresos.

E. J. Arenillas; D. B. Almaluez; H. V. Cervón F. T. Retortillo.—Se les escribe.

H. V. Cervón.—Remitido el expediente el 25.

L. L. Borcones; R. M. B. Bordejé; L. M. Madrid.—Recibidos.

R. M. B. Bordejé; D. M. Pozalmuro.—Doy orden para que sirvan sus encargos.

M. C. Vildé.—Remitida hoja certificada.

L. L. Madrid.—Contestada carta.

S. P. Tajahuera.—Servido.

E. de P. Borja; E. O. Taroda.—Recibidos.

E. de P. Borja; I. L. Buimanco; G. de M. Talveila.—Se hace como desean.

G. H. Coltojar; P. P. Valdenegrillos.—Se hace como indican.

A. D. Noviales.—Recibido.

I. N. P. Tendilla.—Cambiada dirección.

J. A. La Joyosa.—Se hace como desea. Doy orden para que lo sirvan su encargo.

M. M. Aldea; C. L. Losana.—Servidas.

J. M. Olvega.—Recibido. Se hace como desea.

SANTA TERESA

COLLADO, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.
Precio del ejemplar, 1 peseta.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.